



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1126/2022	El Pleno	25/02/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

II.- EXPTE 1126/2022. TOMA DE POSESION CARGO DE CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DE D^a MARTA TORO PÉREZ.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

II.- EXPTE 1126/2022. TOMA DE POSESIÓN CARGO DE CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DE D^a MARTA TORO PÉREZ.

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana, Gobierno Digital, Transparencia y Comunicación, celebrada el día 22 de febrero de 2022, con el siguiente contenido:

“Considerando que, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2022, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a. Inmaculada Fátima a Mudarra Romero, en el cargo de concejala de este Ayuntamiento por el grupo municipal del Partido Popular, por razones personales que le impedían el ejercicio de las funciones propias del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordándose igualmente “Declarar la vacante producida del cargo de Concejala de este Ayuntamiento por la renuncia de D^a. Inmaculada Fátima Mudarra Romero, trasladando certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos previstos en el art. 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y comunicar a la Junta Electoral Central que el candidato siguiente de la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019 es D^a. Marta Toro Pérez”.

Visto que con fecha 16 de febrero de 2022, tiene entrada correo electrónico de la Junta Electoral Central al que se acompaña credencial del cargo de concejala del Ayuntamiento de Alcalá la Real de D^a Marta Toro Pérez, por estar incluida en la lista de candidatas presentada por el Partido Popular en las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, por renuncia de D^a Inmaculada Fátima Mudarra Romero.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2022, ha sido aportada Declaración de intereses, Bienes y Autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas formulada por D^a. Marta Toro Pérez, conforme a las NORMAS Y MODELOS SOBRE EL REGISTRO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, aprobadas por el Ayun





Ayuntamiento de Alcalá la Real

tamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2016, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LRBRL) y artículo 30 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF); sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de concejal.

Visto el informe-propuesta de la Secretaría General.

Por todo ello, se propone al Pleno de este Ayuntamiento, la adopción de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

ÚNICO.- Aceptar la toma de posesión de D^a Marta Toro Pérez del cargo de concejala del Ayuntamiento de Alcalá la Real en sustitución de D^a Inmaculada Fátima Mudarra Romero, concejala de este Ayuntamiento perteneciente al Grupo Municipal del Partido Popular, previo juramento o promesa que le sea tomada por el Sr. Alcalde-Presidente, conforme a la fórmula del artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas."

No promoviéndose debate sobre el asunto, el Pleno por UNANIMIDAD de los dieciocho concejales y concejalas presentes en la sesión, **ACUERDA:**

UNICO. - Aceptar la toma de posesión de D^a Marta Toro Pérez del cargo de concejala del Ayuntamiento de Alcalá la Real en sustitución de D^a Inmaculada Fátima Mudarra Romero, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20220225punto=II>

Seguidamente, tal y como resulta del acceso al enlace anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, la Sra. D^a Marta Toro Pérez procede a prestar juramento mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Alcalá la Real con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.

Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda posesionada en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Pleno se da por enterado.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a reserva de los terminos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:



Cód. Validación: 4GXQM2122AM5GL7MJG6M0EFP | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2